

# PROGRAMA: "INTEGRACION DEL ALUMNO CON RETARDO MENTAL LEVE EN EL SISTEMA EDUCATIVO ORDINARIO"

Ya está en aplicación en tres distritos bonaerenses: Lomas de Zamora (Escuelas 11, 18, 62 y 82), Trenque Lauquen (Escuela Primaria N° 7) y Saladillo (Primaria N° 8). Con el objeto de coordinar acciones, que condujeran a la efectivización del proyecto, se formó una Comisión Inter-rama con la Dirección de Educación Primaria y la de Psicología y Asistencia Social Escolar.

La selección de los establecimientos se basó en la necesidad de determinar un número de Servicios que ofrecieran las mejores posibilidades para la Integración, el Seguimiento y la Evaluación.

Estos fueron los indicadores de viabilidad:

- las demandas de creación de "grados especiales" formuladas a la Dirección de Educación Especial por Educación Primaria;
- el acuerdo de las Ramas intervinientes;
- una infraestructura adecuada y
- la aceptación de los padres.

## A MANERA DE INTRODUCCION

La Dirección de Educación Especial de la Provincia de Buenos Aires, en esta etapa de avance y crecimiento en su accionar, y en cumplimiento del Objetivo General de la Rama respecto de la integración del discapacitado (explicitado en el Nro. 2-3/88 de la Revista de Educación y Cultura), propone a todas las Direcciones de Enseñanza, el Programa:

### INTEGRACION DE ALUMNOS DISCAPACITADOS AL SISTEMA EDUCATIVO ORDINARIO

Fue elaborado por las Asesorías de Programación Educativa y de Supervisión, juntamente con una Comisión de Apoyo técnico-docente.

El fin del Programa es efectivizar los principios de Justicia Social en el logro de la igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia en los Servicios Educativos y en el mejoramiento de la Enseñanza, atendiendo especialmente a los sectores más desventajados de la Sociedad.

Supone una innovación pedagógica en el abordaje de dicha problemática en nuestro país y una respuesta dinámica a las corrientes socio-educativas actuales.

### DIAGNOSTICO Y PROPUESTA

A través del análisis y de las evaluaciones de las experiencias realizadas durante años, en el campo de la discapacidad y de la problemática educativa y social de los alumnos deficientes, se puede hoy arribar a las siguientes conclusiones diagnósticas:

La marginación y discriminación que sufre el discapacitado en la sociedad, impiden el logro de los objetivos de **Normalización e Integración**.

Esta desventaja social actúa como refuerzo de la deficiencia y la educación especial reconoce que la modificación de tal situación deberá

proponerse desde un ámbito educativo integrado

Los antecedentes altamente positivos, recogidos de las experiencias de integración con alumnos disminuidos físicos, en el sistema educativo ordinario, realizadas en la provincia de Buenos Aires desde principios de 1960, así como también los resultados ejemplarizados de esta práctica, en la mayoría de los países del mundo, son aportes valiosos que alentaron la propuesta:

### INTEGRAR ALUMNOS CON RETARDO MENTAL LEVE EN LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO ORDINARIO DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Esta propuesta se convalida con el enfoque integrador puesto de manifiesto en el sistema ordinario, a través de numerosas experiencias promovidas por todos los niveles de conducción.

La problemática educativa de alumnos con Retardo Mental Leve debe ser asumida y compartida por las distintas Ramas de la Enseñanza, en unión de esfuerzos y coordinación de acciones.

### FUNDAMENTACION

#### FILOSOFICA:

Integración y Normalización son dos principios filosóficos que significan una nueva valoración de las diferencias humanas. La que acepta los diferentes modos de ser individuo, dentro de un contexto social que posibilite el máximo desarrollo de sus capacidades.

#### PEDAGOGICA:

La Integración Escolar se basa en la "individualización personalista", porque tiene en cuenta la legitimidad

del conocimiento y de las necesidades individuales.

### PSICO - SOCIAL:

La integración del alumno con retardo mental leve, en el Sistema ordinario, se deberá hacer en el marco de las concepciones psico-sociales de las deficiencias.

El efecto de la Integración Escolar sobre el desarrollo del niño será más beneficioso si se emprende desde el nivel inicial, potenciando sus mejores posibilidades y procurando modificar su estructura cognitiva.

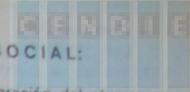
Es por todo ello que, en un accionar conjunto, la Dirección de Educación Especial propone al sistema educativo ordinario, en todos sus niveles: "**transformar la realidad social del niño, joven y adulto con disminuciones**". Una transformación consecuente con los lineamientos de la Política Educativa vigente: "En la necesidad de reelaborar los vínculos de los distintos miembros que integran la escuela, porque lo trascendente del hecho educativo pasa por la calidad de las relaciones sociales que en ella se establecen y no sólo por los saberes que trasmite y en la necesidad de favorecer la libertad en el reconocimiento del pluralismo frente a la uniformidad, la participación frente a la marginación".

### CONSIDERACIONES FINALES:

La aplicabilidad del Programa ha de tener carácter experimental y por lo tanto será flexible y susceptible de ajustes a medida que las evaluaciones lo aconsejen. Las líneas de acción que establezca pueden considerarse válidas para:

- Determinar, a partir de ellas, los aspectos técnicos, la adecuada organización dinámica y la puesta en marcha.

- Y como criterios, para cuantificar los recursos económicos que de-



manda su implementación, considerándose una propuesta de reducido costo presupuestario.

Las posibilidades de transformación de la realidad educativa, razón de ser de este Programa, dependen, en mucho, del grado de comprensión de esta "realidad". Actuar sobre ella significará la aceptación de una filosofía de vida cuyo esquema de ideas, sentimientos y experiencias, permitan asumir las diferencias, clarificar los planteos contrapuestos y operar con la responsabilidad que cabe a las personas y a las instituciones del Estado para la consolidación de una sociedad libre y democrática.

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA

### GENERALES

- Evitar la marginación y segregación del alumno de Educación Especial con Retardo Mental Leve, en el sistema educativo ordinario, dándole la posibilidad de integrarse a los distintos niveles.
- Atender, con estructuras, recursos y apoyos especiales, los requerimientos de los Servicios Educativos de Primaria y las necesidades de los alumnos que, matriculados en ese nivel, presentan déficit intelectual, Retardo Mental Leve, lo cual provoca repitencia y deserción.
- Generar, en acciones coordinadas, los acuerdos necesarios y las normativas específicas.

### ESPECIFICOS

- Proponer la estructura específica que tendrá a su cargo el proceso de integración. Determinar roles y funciones.
- Definir las estrategias de integración escolar.
- Delimitar el área de implementación experimental del programa y su viabilidad en el tiempo.
- Determinar pautas de evaluación, control y ajuste del Programa.

## ESTRATEGIAS DE INTEGRACION DEL ALUMNO DEFICIENTE MENTAL LEVE AL SISTEMA EDUCATIVO COMUN



### Normalización e Integración

